

OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

INFORME EJECUTIVO

TIPIFICACIÓN DE POSIBLES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Violación al derecho de protección de datos personales ley 81 irregularidad
2. No publicar información obligatoria en formato de datos abiertos decreto 511
3. Incumplimiento de las entidades con respecto al cumplimiento de la ley 6 de 2002, en cuanto a la publicación de transparencia activa. (circulares)
4. Irregularidades administrativas: ley 33
 - a) Servidores públicos sin funciones específicas
 - b) Violaciones del reglamento interno de las instituciones del Estado.
 - c) Duplicidad de funciones públicos
 - d) Sobrepagos en compras y provisión de bienes y servicios
 - e) Presunta irregularidades en el proceso de contratación pública y falta de publicación de los contratos.
 - f) Exceso de proceso de burocráticos
 - g) Conductas que afectan la buena marcha del servicio público.
5. Falta de cumplimiento de las auditorías sociales. Ley de descentralización (verificar)
6. Consultas y opiniones administrativas de la Autoridad Nacional de transparencia y Acceso a la Información sobre asuntos de su competencia. ley 33
7. No recibir información o falta de cumplimiento del oficial de información sobre las funciones asignadas por Ley en cuanto a la tramitación del derecho de petición y acceso a la información. ley 33
8. Actos que atenten contra el ejercicio del derecho de participación ciudadana sobre aquellos actos de la administración pública relativos a: construcción de infraestructura, tasas de valorización, zonificación y fijación de tarifas y tasas de servicios. Ley 6

Faltas al código de uniforme de ética de los servidores públicos

9. Actos de servidores públicos que puedan poner en riesgo o en peligro la finalidad de la función pública, el patrimonio del Estado, o la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus servidores. Código de ética
10. Falta de aptitud técnica y legal para ocupar un cargo público que la ley así lo exige.
11. Violación del principio de legalidad del servidor público (art. 15 C.E.).
12. Violación del principio de discreción del servidor público, revelar información, datos propios al ejercicio inherente de sus funciones (art. 18 C.E.)
13. Falta del servidor público de presentar en tiempo oportuno, la declaración jurada patrimonial. (art. 19 C.E.).
14. Obligación de ejercer el cargo adecuadamente (art. 24 C.E.)
15. Uso adecuado de los bienes del Estado (art. 25 C.E.)
16. Mal uso adecuado del tiempo de la jornada de trabajo (art. 26 C.E.)
17. Mal uso de la información inherente del cargo (art. 28 C.E.)
18. Falta de obligación de denunciar (art. 29 C.E.)
19. Mal trato o irrespeto con el público que atiende (art. 30 C.E.)
20. Conflicto de intereses (art. 39 C.E.)
21. NEPOTISMO (art. 41 C.E.)
22. Acumulación de cargos del servidor público (art. 42 C.E.)
23. Prohibición del servidor público de realizar o hacer gestiones, trámites con respecto a diligencias administrativas que estén a su cargo, ya sea directa o indirectamente (art. 43 C.E.)
24. Violación a la prohibición del servidor público de recibir directa o indirectamente, o solicitar o aceptar dádivas, beneficios, promesas, regalos, favores, promesas u otras ventajas de los particulares o funcionarios. (art. 34 C.E.)

LCDO. CARLOS GARCÍA